



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-1

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 2018.

SRES/SRAS. ASISTENTES:

SRA. PRESIDENTA: D^a. Yolanda M^a. Rubio Villodres. (P.S.O.E.), Alcaldesa-Presidenta.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a. M^a. Inmaculada Camacho Macias. (I.U.-LV.-C.A.)
D. José Dávila Navarro. (P.P.)
Pedro Francisco Escalante Gilete (Si se puede Aljaraque)
D^a. Josefa García Alfonso. (P.P.)
D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
D. Francisco José Martín Orta. (Si se puede Aljaraque)
D. Francisco Javier Martínez Ayllón. (P.S.O.E.)
D^a. Ana Mora García (P.P.)
D^a. Ana M^a. Muñoz Rodríguez. (P.S.O.E.)
D. Ignacio José Pomares Hernández (P.P.),
D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
D. Sebastián Rivero Rodríguez. (I.U.-LV.-C.A.)
D. Rufino Romero Muñoz. (I.U.-LV.-C.A.)
D^a. Irene Rocío Ruiza Pérez.(P.S.O.E.)
D. David Toscano Contreras. (P.P.)
D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

FALTÓ CON EXCUSA: NINGUNO.

FALTÓ SIN EXCUSA: NINGUNO

SECRETARIO: D. Luís Manuel Sánchez González, Secretario General.

INTERVENTOR DE FONDOS: D. Manuel Martínez Moriano, Oficial Mayor-Interventor Accidental.

ACTA

En la Villa de Aljaraque, provincia de Huelva, a once de enero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Yolanda Rubio Villodres, se reunieron los/as señores/as referenciadas con anterioridad, integrantes del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

A continuación, siendo las 19,00 horas, se pasa a examinar los siguientes puntos, que constituyen el Orden del Día:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-2

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14-12-2017.- El primer lugar la Sra. Alcaldes-Presidenta felicita el nuevo año a todos/as los/as asistentes, y a continuación, pregunta a los/as miembros de la Corporación, asistentes a esta sesión, si tienen observaciones a la acta de referencia, tomando la palabra Don Pedro Escalante Gilete, del grupo municipal de "Sí se puede Aljaraque", para, dice, hacer puntualizaciones a la Minuta 15, que en su página 2, punto 1 del Orden del Día, se dice que no se ha hecho ningún tipo de correcciones a la acta anterior, cuando él intervino y dijo que no encontraba las notas en ese momento y que "a posteriori", haría las alegaciones que después hizo en el apartado de Ruegos, y por tanto no considera correcto que se aprobara la acta sin ningún tipo de alegaciones.

Interviene este Secretario General, para decir al Sr. Escalante que él no asistió a la sesión de referencia (14-12-2017), y hace alegaciones a un acta a cuya sesión no asistió.

El Sr. Escalante dice que él estaba hablando en nombre de su grupo, a pesar de no haber asistido, efectivamente a dicha sesión, y presentando alegaciones porque en esa sesión no asistió su compañero de grupo y él tuvo que hacer de portavoz, haciendo las alegaciones a la acta, y por tanto, el hecho de que no estuviera en el anterior Pleno, no es "óbice" para que se tenga en cuenta las alegaciones que hizo a la acta.

Le contesta el Secretario que sí se recogen en el apartado de Ruegos, que es donde las formula, y el Sr. Escalante aclara que su intervención lo que trata de decir es que el punto 1 de la Acta de 14-12-2017, tal y como está redactado dice que no se hace ningún tipo de alegaciones.

Este que suscribe, dice al Sr. Escalante que la realidad de los hechos es que en el momento de aprobación de la acta, dijo que no encontraba sus las notas y después en el turno de Ruegos las expresó, pidiéndole el Sr. Escalante que deje que explique que lo que dijo fue que no encontraba las notas pero que iba a aportar alegaciones cuando las encontrara.

Esta Secretaría dice que la acta recoge los hechos como ocurrieron pero que de todas formas puede hacer las alegaciones que considere oportunas y se recogerán en acta.

A continuación, el Sr. Escalante continúa con su intervención, diciendo que en la página 7, punto 7, se dice "los portavoces de I.U. ...", haciendo después referida a Don Sebastian Rivero Rodríguez, y Don Francisco Gómez Guillén, siendo los portavoces de I.U. y P.S.O.E., respectivamente.

A continuación y no formulándose más rectificaciones, la Acta en cuestión es aprobada por unanimidad de los asistentes, con las correcciones apuntada s por Don Pedro Escalante Gilete. ".-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-3

2.-"COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.- En el expediente que bajo este nombre obra en Secretaría, se encuentran las comunicaciones y disposiciones oficiales recibidas desde la fecha de la sesión ordinaria anterior del Ayuntamiento Pleno, (14-12-2017), hasta la fecha de la convocatoria de la actual, de las cuales los asistentes quedan debidamente enterados.".-

3- "CESIÓN GRATUITA PARCELA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO TEMPORAL DE RECOGIDA DE GATOS ABANDONADOS.- Dada lectura a la propuesta de acuerdo relativa a la cesión a que se refiere este punto del Orden del Día, la cual ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General, y abierto el oportuno debate, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de "Sí se puede Aljaraque", Don Pedro Escalante Gilete, quien dice que espera que esta medida conlleve un beneficio para la población.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que con esto se cumple un compromiso, de este Pleno, y que la sensibilidad sobre la protección animal, es un bien en alza en la sociedad.

El portavoz del grupo municipal del P.S.O.E. Don Francisco Gómez Guillén, coincide plenamente con los argumentos antes expuesto, y no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

"En el marco de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección, la Tenencia y la Venta de Animales en el Municipio de Aljaraque, el Pleno Municipal acordó, la "...concertación de actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones privadas y sectores profesionales" y "La puesta en marcha de un Plan de Gestión sobre la población felina en el municipio de Aljaraque".

En este orden de cosas, el Pleno Corporativo aprobó, a iniciativa de la Asociación Protectora de Animales de Corrales, Pliego de Cláusulas Administrativas y convocatoria de Procedimiento Negociado para la cesión de 500 mts cuadrados de terreno municipal en los que se ubicarían unas instalaciones desmontables con el fin de instalar un albergue temporal para gatos. El objetivo es la instalación de un "Centro de Recogida y Estancia Temporal de gatos abandonados", para el control y cuidado de la población felina, para la aplicación del método CER (captura, esterilización y recogida) y posterior adopción.

Publicado el Pliego y la convocatoria y transcurridos los plazos establecidos para ello, finalmente se ha presentado una única oferta de la "Asociación Protectora de Animales de Corrales" (en adelante APAC), resultando de su examen que cumple con lo exigido en el Pliego.

Considerando que obran en el expediente los Informes del Secretario y del Interventor, así como del Arquitecto Municipal y del Técnico de Medio Ambiente, y Certificado del Inventario, de los que se desprende que el expediente tramitado cumple los requisitos para suscripción de Convenio con el objeto de llevar a cabo la cesión referida anteriormente para la instalación del Centro de recogida temporal para gatos salvajes o abandonados, y atendido el interés público y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-4

social acreditado en el mismo, procede la adjudicación de la cesión del terreno a la APAC, de conformidad con el condicionado establecido en el Pliego, que habrá de formalizarse en el correspondiente Convenio.

Vistos los antecedentes mencionados, y vista la Memoria de la actividad presentada por la APAC, se ACUERDA:

Primero.- Adjudicar la cesión de 500mts sitios en la parcela de titularidad municipal conocida como SURS-4, en los terrenos destinados al Parque científico y tecnológico, junto al Polígono industrial "La Raya", con el fin de instalar un centro temporal de recogida de gatos abandonados. Esta cesión está condicionada a su naturaleza provisional y desmontable destinada a usos temporales, que deberá cesar y desmontarse cuando así lo requiera el municipio y sin derecho a indemnización alguna.

Segundo.- Autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Aljaraque y la APAC con el fin de instalar un "Centro de Recogida y Estancia Temporal de gatos abandonados", para el control y cuidado de la población felina, para la aplicación del método CER (captura, esterilización y recogida) y posterior adopción, con una duración de cuatro años, prorrogable por cuatro años más, de conformidad con el art. 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A este Convenio se incorporarán las condiciones establecidas en el Pliego aprobado para la cesión, así como la oferta de la adjudicataria.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la APAC, indicándoles que en el plazo de quince días naturales a partir de la notificación de la adjudicación se formalizará la cesión en Convenio Administrativo que regule los términos de la misma. De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, Si el adjudicatario no concurriese a la formalización del Convenio en el plazo previsto en esta cláusula, o bien no cumpliera las condiciones precisas se tendrá por rescindida la adjudicación con perjuicio del licitador, además de exigirle las responsabilidades y consecuencias legales a que hubiera lugar.".-

4.- "PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2016-2017.- Expuesto por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, el contenido de la propuesta de acuerdo en relación con el requerimiento de la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento, como consecuencia de una desviación en los resultados de 2016, del Plan Económico Financiero, y dada cuenta del Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el turno de intervenciones, manifestando los portavoces de "Sí se Puede Aljaraque", Sr. Don Pedro Escalante Gilete, I.U.-LV.-C.A., Sr. Don Sebastián Rivero Rodríguez y P.S.O.E., Sr. Don Francisco Gómez Guillén, el voto favorable de los mismos, en el sentido del informe de la Intervención Municipal.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal de P.P., dice que la petición de la Junta de Andalucía es muy ambigua y como no disponen de todos los datos, ellos se van a abstener en la votación.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-5

Acto seguido, dándose por concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor (5 P.S.O.E., 3 I.U.-L.V.-C.A. y 2 "Sí se puede Aljaraque") y siete abstenciones (P.P.), acuerda lo siguiente:

Por ello, se presenta una propuesta de acuerdo que entiende que no es necesaria la adaptación de este tipo de medidas, previo informe de la Intervención Municipal.

Acto seguido y abierto el turno de intervenciones, el Concejal Don Pedro Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., pregunta en base a qué información, la Junta de Andalucía consideró que se incumplía el Plan, contestándole el Sr. Interventor que es un ajuste de aumento o disminución que se generan de manera permanente y que en el momento en que se mandó la información no se tuvo en cuenta a pesar de que era favorable para el Ayuntamiento en materia de ingresos (Incremento del IBI, en un 10%, por incremento del valor catastral y el incremento de la PIE por superar los 20.000 habitantes).

Acto seguido y no produciéndose más intervenciones, la Comisión Informativa General, en votación ordinaria y por mayoría de cuatro votos a favor (2 P.S.O.E., 1 I.U.-LV.-C.A. y 1 "Sí se puede Aljaraque"), y tres abstenciones (P.P.), acuerda proponer al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo en los siguientes términos:

"Visto que en fecha 27 de noviembre de 2017, ha tenido entrada en el registro de documentos de este Ayuntamiento oficio suscrito por la Directora General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, en el que se informa que de la información disponible en esa Dirección General "se desprende que la liquidación del ejercicio de 2016 de su entidad ha resultado con incumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan Económico-financiero 2016/2017 en relación a la estabilidad presupuestaria o para la regla de gasto."

Considerando que en mismo se solicita, en aplicación del art. 25.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria, la adopción de un acuerdo de no disponibilidad de créditos (en adelante ANDs), con el objetivo de garantizar en la liquidación del ejercicio de 2017 el cumplimiento de las reglas fiscales conforme a los objetivos marcados en el Plan.

Considerando que en fecha 12 de diciembre de 2017 se emite Informe por la Intervención municipal, en el que se detalla que no ha existido tal incumplimiento, y que en consecuencia no procede la adopción de las medidas de no disponibilidad de créditos (ANDs), de cara a la liquidación del ejercicio de 2017, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar en consideración el contenido del Informe de la Intervención municipal de fecha 12 de diciembre de 2017, por el cual se concluye que no procede la adopción de las medidas de no disponibilidad de créditos (ANDs), de cara a la liquidación del ejercicio de 2017, conforme a los objetivos del Plan Económico-financiero 2016/2017.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo, así como copia del Informe de Intervención y cuanta otra documentación sea procedente, a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, órgano competente de la comunidad autónoma que ejerce la tutela



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-6

financiera, para su conocimiento y efectos”.-

5.- “EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2018.- Tras exponer el Sr. Interventor de Fondos Municipales, el objeto de la modificación de créditos presentada para la adquisición de una carpa para los Servicios Generales del Ayuntamiento, y conocido el dictamen favorablemente emitido por la Comisión Informativa General, se abre el correspondiente debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Pedro Escalante Gilete, portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, dice que la carpa es un bien muy utilizado por numerosos colectivos vecinales y municipales, y cuyo deterioro ha hecho necesario la adquisición de otra.

El portavoz del grupo municipal de I.U.-L.V.-C.A., Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que hay un gran movimiento asociativo que lleva a cabo muchas actividades que precisan de este elemento, debiendo este Ayuntamiento, apoyar la participación ciudadana, entre otras cosas, con la adquisición de una nueva carpa, que también será útil para el desarrollo de las propias actividades municipales.

Don Francisco Gómez Guillén, portavoz del P.S.O.E., dice que está suficientemente justificada la adquisición de una nueva carpa, por el uso tan frecuente que va a tener por la ciudadanía, ya que la anterior está inutilizable.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don David Toscano Contreras, dice que, dejando claro la necesidad de la nueva adquisición, no haría falta la modificación de créditos, si estuviera aprobado el Presupuesto Municipal, y además se han quitado 23.000.-€, de la partida de Caminos rurales, que precisamente están en muy mal estado.

En el segundo turno de intervenciones, el Sr. Escalante Gilete, (“Sí se puede Aljaraque”), que es cierto lo que dice el Sr. Toscano, pero que por parte de la Junta de Andalucía, se ha abierto el plazo para la petición de subvenciones que podremos destinar a la reparación de los caminos rurales.

El Sr. Gómez Guillén (P.S.O.E.), dice que efectivamente la partida ha sido minorada, pero con el inicio del nuevo ejercicio, esta vuelve a tener la consignación inicial.

Y el Sr. Toscano Contreras, (P.P.), dice efectivamente la partida vuelve a estar completa pero usted ha quitado 23.000.-€ a los caminos rurales, cuando además de los informes técnicos solo hay que darse un paseo por ellos, para ver cómo están estos caminos.

Acto seguido, concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-7

“La necesidad de dotar de consignación presupuestaria las cantidades necesarias para afrontar la adquisición de UNA CARPA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE EQUIPAMIENTO, ante las carencias detectadas en el Informe Técnico, el cual se une a esta Memoria como justificación de la propuesta contenida en el presente expediente.

La inexistencia en el Presupuesto de la Corporación de crédito apropiado para cubrir dichos gastos, aconseja efectuar expediente de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, para lo cual de conformidad con el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las actuales Bases de Ejecución del Presupuesto, se estima procedente la incoación de expediente de crédito extraordinario, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiendo para ello previamente informe la Intervención de fondos.

El expediente de crédito extraordinario que se estima necesario, afecta a las partidas de gasto que a continuación se detalla, y que el nuevo gasto resulta preciso, a fin de evitar que no pueda cumplirse con las obligaciones económicas que la Corporación pretende contraer en el presente ejercicio.

En virtud de los antecedentes mencionados, es por lo que esta Alcaldía – Presidencia, en base a las competencias otorgadas en el art. 21 de la ley 7/85, de Bases de Régimen Local, SE ACUERDA, **APROBAR** expediente de

CRÉDITO EXTRAORDINARIO creado en la siguiente partida del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio (expediente 1/2018):

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
132 635.00	ADQUISICION DE CARPA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	15.000 €

DEDUCCIONES en las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
150 610 30	CAMINOS RURALES	15.000 €

6.- “ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO.

6.1.- “RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- En este punto, se procede a dar cuenta a los efectos prevenidos en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-8

por la Alcaldía, desde la fecha de la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 09 de noviembre de 2017, cuya relación fue remitida con la convocatoria de las Comisiones Informativas, comprendiendo los números 2.294 a 2.431, ambos inclusive de 2017, y los número 1 a 3, ambos inclusive de 2018, de todas las cuales, los asistentes, quedan debidamente enterados.".-

6.2.- "MOCIONES.- No se han presentado.".-

6.3.- "RUEGOS.- Abierto el apartado de ruegos, el portavoz del grupo municipal del P.P., Don David Toscano Contreras, pide que se plantee al administrador concursal de la mercantil GESA, la compra por parte del Ayuntamiento de los tres inmuebles, cuya venta directa ha iniciado, al parecer, por venta directa sin licitación, dos por precio libre y otro por importe superior a 30.000.-€, a fin de poder tener activos que nos ayuden a pagar los pasivos de la deuda de la mercantil que nos va a ser derivada, ya que los precios de salida de los inmuebles están muy por debajo de los reales, según valoración de no hace mucho tiempo.".-

A continuación y como en sesiones anteriores ha hecho el grupo municipal del P.P., pide permiso a la Sra. Presidenta para plantear las siguientes preguntas a la vez que los ruegos, por la vinculación de las unas con los otros.

- En relación con lo anterior, pregunta si el Equipo de gobierno se ha planteado hacer lo que ellos proponen o si lo está haciendo en este momento.

- Reitera las preguntas que se hicieron en sesiones de este Pleno sobre el Centro de Menores, a las que usted dijo que carecía de sentido responder, pero que el grupo municipal del P.P., cree que hay que responder y por eso se las vuelven a hacer ¿Tuvo usted o su Concejal de Urbanismo conocimiento del asunto del Centro de Menores por parte de la Junta de Andalucía o de la empresa adjudicataria antes de que fuera publicado en los medios de comunicación?, si fue así ¿Por qué no lo trató en el Consejo de Participación Ciudadana?, ¿Ofreció alternativas de ubicación a la Junta de Andalucía y a la empresa?, ¿Se reunió con la empresa antes de conocer el resultado de la licitación?, ¿Les expuso que el lugar no era el idóneo?, ¿Les propusieron algún otro emplazamiento?, y ¿Tenía conocimiento de todo esto el Concejal de Urbanismo?.

- Volvemos por tercera vez, dice, a solicitar informe técnico relativo al Festival XARAFEF, el cual nos dijeron que nos lo iban a entregar, como después reiteraron en el último Pleno y todavía no lo tenemos.

- Enterados del pago de una bolsa de vacaciones al personal de Plantilla del Ayuntamiento, y como nos dijo que no lo haría mientras no hubiese un informe del Interventor diciendo que no habría problemas económicos, pide se les facilite copia de dicho informe.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-9

- *Pide que se les diga en qué fecha van a devolver a su lugar, la placa que quitaron ya hace tiempo del edificio del Departamento de Urbanismo. Y en qué fecha estará disponible con luz el campo de fútbol de San Andrés, pues lleva sin ella desde el 30 de octubre con las consiguientes quejas de los padres.*

- *Enterados de que el próximo 17 de enero habrá una reunión de los padres del instituto de Aljaraque con el Delegado de Educación, y como en este Pleno se vio y se aprobó una moción en la que se dijo que se apoyarían todas las reivindicaciones por parte de este Ayuntamiento, pregunta si va a asistir usted y el Equipo de Gobierno, porque si es así, también al grupo popular le gustaría asistir a dicha reunión.*

- *Y en cuanto al cambio de fecha de la cabalgata de Reyes, queríamos saber si ese cambio se produjo a causa de la lluvia, y como usted podía o atrasarla o adelantarla, ¿Por qué se atrasó y no se adelantó sabiendo que al día siguiente no contaría con equipo de limpieza y por tanto no se iba a poder tirar confetis ni hacer muchas de las cosas habituales, y además tampoco íbamos a contar con la banda de música, ¿Por qué se tomó esa decisión y en base a qué?.*

A continuación, Don Pedro Yórquez Sancha, tras pedir también permiso a la Presidencia, para simultanearlas con el apartado de ruegos, plantea la siguientes preguntas: *¿Se ha elaborado el informe del técnico de Medio Ambiente que pidió en relación con los numerosos vehículos depositados en el Valle de las Palomas, que ya se han retirado?, pues si es así, pide que se les facilite una copia.*

- *¿Se ha formulado la denuncia que interesamos se hiciera ante la Guardia Civil?, igualmente pide copia de la misma.*

- *¿Se ha elaborado el informe que también solicitamos relativo a la presencia de ratas en las instalaciones de Protección Civil?, y en el caso de que se haya elaborado pide que se les dé traslado, y en el caso de que no se haya atendido a la petición que hicimos en el Pleno anterior que se atienda, la reiteramos, y en el caso de que sí se haya elaborado y se hayan adoptado medidas, ¿cuáles son las medidas que se ha adoptado?*

- En relación con la muy notable bajada de temperaturas que venimos padeciendo, y que puede afectar a la salud y a las condiciones de los trabajadores que desempeñan sus tareas expuesto a la intemperie, preguntamos si por parte del técnico de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento se ha elaborado un informe al respecto, preguntamos también si se ha adoptado alguna medida en orden a prevenir, paliar o evitar los eventuales efectos de las bajas temperaturas en los empleados referidos. Si no existiera informe, dice, interesamos que se elabore a fin de ver la incidencia que pueden tener estas bajas temperaturas en la salud de estos trabajadores, así como las medidas a adoptar en su caso.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-10

- En relación con las quejas que recibimos de muchos vecinos de muchas partes de nuestro Municipio, en esta semana concretamente las de vecinos de la Avenida Alcalde José Conceglieri, por falta de mantenimiento del pintado de los pasos de peatones, y por escasez de papeleras, así como por la existencia de hiervas en el acerado, esto último de las hiervas, también general es en todo el Municipio, por lo que ruega que se elabore un informe por el técnico competente en la materia. Como en un Pleno, sigue diciendo, en el debate de la moción que presentó este Grupo para pedir que se eliminaran las hiervas, se nos argumentó que el producto que se venía utilizando era nocivo para la salud, y que se había estado experimentando, se había estado haciendo consultas sobre más de doscientos productos, si se ha elaborado ya un informe sobre esa experimentación con productos alternativos, pide que se les dé traslado, y también que se adopten las medidas en orden al mantenimiento adecuado de los pasos de peatones y la colocación de papeleras y retirada de hierbas.

- Solicita que se elabore un informe, por el técnico competente en la materia, sobre un depósito de material que tiene apariencia de alquitrán o de grava de alquitrán, y que lleva ya muchos meses amontonado, en una de las parcelas que está en la Calle Retama, la que linda con la zona de La Raya, no sabemos qué tipo de material, si ese depósito está autorizado, si no está autorizado, si el material es nocivo para la salud, si es contaminante o no, y que se les dé traslado.

- *Comprobado que en la Cabalgata de Reyes Magos hubo tan sólo dos voluntarios del Servicio de Protección Civil, ¿Cuál ha sido el motivo de que no haya habido un mayor número de estos voluntarios, como suele ser normal y frecuente, y que este tipo de acontecimientos demanda?*, e interesa, dice, que se elabore al respecto un informe, por el responsable del servicio y se les dé traslado del mismo.

- Igualmente, en relación con Protección Civil, hemos observado, dice, que por parte de un grupo muy numeroso, creo que prácticamente la totalidad de voluntarios de este Servicio, se ha presentado un escrito dirigido al Equipo de Gobierno, a la Alcaldía creo recordar, solicitando equipos de protección individual de seguridad y vestuarios; *¿Ha tomado la Alcaldía, el Equipo de Gobierno o el Concejal Delegado del Área alguna medida al respecto?*. En el caso de que se haya adoptado, pide que se les comunique.

- *¿De qué manera afecta al Servicio de Seguridad Ciudadana, que un agente de Policía Local pasa a segunda actividad?, ¿Se ha dispuesto por la Alcaldía o por su Concejal Delegado la adopción de medidas en orden a garantizar que el servicio de Protección Ciudadana se lleve a cabo de la misma manera que se hacía anteriormente a esta circunstancia?*. Pide que se elabore un informe por el funcionario competente en el que se refleje el número de Agentes de Policía Local que prestan servicio en Aljaraque, las unidades de servicios existentes y los agentes adscritos, no por identificación personal, pero al menos sí por número de agente adscrito a cada unidad, y la actual organización de prestación del



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-11

servicio, así como el parque móvil existente. *¿Durante este mandato se ha elaborado algún plan de tiro anual para la Policía Local?*

- En relación con reciente actividad de limpieza en los montes, en el Paraje de los Medios, concretamente, organizada por una entidad no municipal, y que se ha autorizado y desarrollado, en periodo hábil de caza, siendo el lugar objeto de las actuaciones una zona de caza, y se ha hecho, al parecer, sin haberlo consultado con la Sociedad de Cazadores de nuestro Municipio, *¿Se elaboró previamente a todo ello, algún informe técnico al respecto?*, Si lo hay ruego que se les dé traslado, y que por la seguridad de los usuarios del Monte y a fin de hacer compatible todas las actividades, se comuniquen a quienes puedan estar afectados, la autorización de las actividades de unas asociaciones que puedan afectar al desarrollo de las de otras asociaciones.

- Venimos observando, dice, de un tiempo a esta parte, los últimos tres Plenos, un cambio en la forma de redactar las Actas de las sesiones del Pleno, habiéndose pasado de recoger literalmente las intervenciones de los Concejales, a una elaboración un tanto más sucinta, que sabemos perfectamente acorde con la regulación de la materia, pero que no deja de ser llamativo, *¿Obedece este a alguna decisión política? Y ¿Cuál es el motivo de este cambio?*

- Conocido el hecho de que recientemente se ha convocado una licitación para un contrato de asistencia jurídica a este Ayuntamiento y que a los pocos días de haberse publicado el pliego de condiciones, éste ha sido modificado, *¿Cuál es el motivo de la convocatoria?, ¿En qué situación está actualmente la relación de letrados que ha venido desempeñando las funciones para las que ahora se ha convocado esta licitación?, ¿A qué obedece que después de haberse publicado el pliego de condiciones se haya procedido a su modificación?*

- Por último, y oída la intervención de los portavoces de los grupos Sí se puede Aljaraque y de I.U., que han venido a reiterar lo dicho en su momento sobre que se le ha restado quince mil euros, a la partida destinada a caminos rurales, *¿Qué técnicos de este Ayuntamiento están elaborando un estudio sobre el estado de los caminos rurales de este Municipio?*, y pide que una vez concluido este estudio se le dé traslado del mismo.

6.4.- "PREGUNTAS.- En este apartado la Sra. Alcaldesa procede a contestar las preguntas planteadas en el apartado anterior, y que se dan por reproducidas, diciendo:

- Que no se han planteado, en ningún momento, la compra de las parcelas licitadas en la liquidación de la empresa pública GESA, porque como usted sabe perfectamente, no podemos meter inversiones en el presupuesto y salvo que el Interventor me corrija en ese sentido, nosotros no podríamos licitar sin incurrir de alguna manera los parámetros de la ley, pero si en ese sentido por lo que le pide que les informe sobre la posibilidad de poder adquirir tales parcelas.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-12

El Interventor, informa que actualmente no hay partida presupuestaria, para la adquisición de terrenos, por lo que habría que crearla, y sobre la posibilidad de esto dice que como ya saben, el Ayuntamiento se encuentra inmerso en un plan de ajuste que entre otras cuestiones limita determinadas facultades, como por ejemplo es el acceso al crédito, y que quiere recordar que ya se hizo, hace relativamente poco tiempo, un informe en la Intervención en el que se detallaba los problemas de las inversiones, que se financian básicamente con subvenciones, con préstamos, con fondos propios y con enajenación, y la venta de bienes desgraciadamente huelga decir que en el caso del Ayuntamiento, no tiene un gran patrimonio que pueda vender para obtener fondos para el tema planteado, ni tampoco la situación económica actual, permite vender con lo cual esa posible financiación prácticamente está descartada, muy limitada, como también está limitado el acceso al préstamo por la normativa del Real Decreto Ley 8 de 2013 que regula el plan de ajuste que tenemos en vigor, por lo cual una subvención tendría que ser al cien por cien, y nos queda los fondos propios, que una vez elaborado el Presupuesto, lo que no se destine, lo que sobre, para entendernos, para los servicios normales del Ayuntamiento, con las limitaciones que tenemos como todos saben también de la regla de gasto y demás, también es muy complicado, pues existen los fondos como bien saben ustedes del Capítulo VI que se vienen generando de ejercicios cerrados y se han venido utilizando para diversas finalidades, siendo ésa la única posibilidad que hay de hacer algo, aunque desconozco, dice, las cifras que se están barajando para la adquisición en cuestión.

- En cuanto a las cuestiones del Centro de Menores, como ya le he dicho en reiteradas ocasiones, yo ya contesté en su momento.

- Respecto al informe de XARAFEF dice al Sr. Toscano que trasladará que se lo remitan lo más pronto posible.

- En cuanto a la bolsa de vacaciones, efectivamente yo le comenté y era el compromiso que había con los trabajadores de esta casa, que llegáramos a finales de año e hiciéramos un balance de si cabía la posibilidad, si había un respaldo tanto lógico y real de la liquidez como de la fórmula presupuestaria donde ubicarlo, y finalmente pudimos hacerlo el día 27 y el propio día 27 creo que fue, si no el 28, se hizo el pago de esa bolsa de vacaciones que tenemos intención de consolidar en este presupuesto e intentar que en este 2018 pues seamos capaces de hacer con la misma fórmula el pago de la segunda bolsa de vacaciones en ese sentido.

- Y sobre la placa de urbanismo más que ponerla de inmediato yo le dije que iba a intentar localizarla y sí le digo que no lo sé si se ha hecho, no tengo ni idea de dónde está la placa, se lo tengo que decir sinceramente, vamos a intentar localizarla y le contesto en ese sentido, pues no sé dónde están cada uno de los elementos patrimoniales de este Ayuntamiento, ni si usted era capaz de tenerlos en la cabeza, y esto le aclara que no lo dice que se ría, sólo para contestarle a su pregunta.

- En cuanto a las protestas de los padres sobre el tema de la luz en el campo de fútbol nosotros dimos parte al seguro, nos han contestado, y parece que en los próximos días nos hacían el ingreso, y a partir de ahí, queda poner el tema en manos del servicio eléctrico y ver que se puede hacer, pues nos explicaron que la potencia de la luz que había era mínima y no tenemos la posibilidad de pedir una gran potencia para poner unos focos, al menos en este momento.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-13

- Sobre las reuniones con el Delegado de Educación, dice que han asistido, prácticamente, a todas las reuniones, tanto las que se han hecho en los propios Institutos con directivos como con la Delegación, y en este sentido pues también intentaremos trasladar la petición suya de hacer presencia también en esa reunión, pues evidentemente si es en Delegación, tendremos que estar a lo que ellos establezcan, y no sabe, exactamente quién ha convocado el conjunto de esas reuniones, porque en algunas hemos estado sólo con directivos de los Institutos, otras con asociaciones de padres, aunque sin saber quien está convocando, aunque podremos averiguarlo.

- En cuanto a la Cabalgata de Reyes le puedo asegurar, dice al Sr. Toscano, que fueron muchas las conversaciones que se hicieron en ese sentido, porque sabían que se tomara una decisión u otra, de todas formas, habría inconvenientes por una parte y por otra, y de todas formas nosotros tanto lo pusimos en conocimiento y pedimos la opinión de la Policía Local, del Jefe de Policía, para que nos dijera su sentir, de los servicios generales que también estaban implicados, incluso del propio artesano que también, que hace las mejoras, por cierto, un trabajo excelente en este sentido porque son carrozas fantásticas, y todo nos indicaba a que adelantarlo era imposible y hacerlo la misma tarde del 5 si llovía era arriesgarnos a que las carrozas quedaran destrozadas; el porqué no se echaron confetis el día siguiente, no fue porque los servicios municipales no pudieran limpiar, de hecho iban limpiando detrás de las carrozas, la cuestión está en que si el suelo estaba mojado y el confeti caía podía ser una masa que atascara las arquetas nuevamente, entonces se optó por decir que no se tiraran papelillos, pero no por la limpieza, de hecho se iba limpiando por detrás, las máquinas iban limpiando y las calles iban quedando totalmente perfectas porque yo las vi., así que no me diga usted que no, pues le puedo garantizar que sí, la máquina iba detrás e iba quedando todo perfectamente, y se limpió y no hubo problemas, y el problema de los papelillos, no fue otro que el que le he comentado, y por lo demás yo creo que las Cabalgatas han sido un éxito, los niños han disfrutado, que es el objetivo principal, pues el tiempo es algo que no podemos controlar, así que entre eso y arriesgarnos a destrozarnos las carrozas y que el año que viene hubiera que hacer una inversión mucho mayor para ponerla en funcionamiento, pues la decisión creo que fue acertada finalmente, y los niños tuvieron sus Reyes y la verdad, creo que disfrutaron mucho, bueno los niños y hasta los padres. Y en cuanto a la Banda de Música, evidentemente no podemos obligarla a que esté disponible cuando nosotros le digamos.

- En cuanto a sus preguntas, dice dirigiéndose al Concejal Sr. Yórquez, sabe que se personaron en el sitio de los residuos de los vehículos que usted indicó pero no si finalmente se emitió el informe, se personaron, e incluso se comprobó que algunos parachoques tenía incluso la matrícula, y que se iba a proceder a hacer averiguaciones sobre su procedencia.

- Sobre al informe de las ratas, no se hizo un informe sino mandar a la empresa que tenemos contratada a que las liquidaran, siento esto lo que le consta a ella, y se ha hecho el servicio, varias veces, y la cuestión es que se eliminaran, y aclara que lo que está diciendo es que es más importante la solución que el papel.

- En relación a la bajada de temperatura, precisamente esta mañana hemos estado hablando con el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, pero no sabe si le tiene informado.

- En cuanto a la Avenida Alcalde José Conceglieri dice que ya ha explica el tema de las hiervas con el problema de los fitosanitarios y que le llama la atención lo de los pasos de peatones



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-14

porque no cree que se haya pintado nunca más pasos de peatones que en el último año, pues puede garantizar que han sido muchos los que se han puesto, incluso muchos nuevos y seguiremos pintando, pero tenemos falta de personal.

- Sobre las papeleras, dice que carecemos de papeleras y de otros muchos elementos que ir sustituyendo e instalando en prácticamente todo el municipio.

- En cuanto al informe del depósito de material le dice no saber exactamente qué es lo que hay allí ubicado y lo pediré a los responsables.

- Los voluntarios de Protección Civil no dejan de ser voluntarios, y estaban los que pudieron venir, pues evidentemente no les podemos obligar a ello, aunque no obstante pediremos un informe al responsable.. En cuanto a los equipos y vestuario sí hay carencia tanto de vestuario en Protección Civil, como en Vigilantes, y como en muchos de los servicios, y estamos intentando suplir esa carencia y comprando en la medida de las posibilidades de la economía de este Ayuntamiento, porque también la conocéis y no tengo que detallarla más.

- El agente de policía que ha pasado a segunda actividad, ha sido acorde con la ley, con todos los parámetros que ésta establece, y pasa principalmente a labores de oficina, a labores administrativas, y ya se está haciendo, pues ya se firmó la resolución del paso a esta segunda actividad, y le pediremos ese informe que usted dice, pero la seguridad está garantizada en este sentido porque los grupos están completos en el número que está establecido y, en principio, sí le informo que tenemos en comisión de servicios un agente más y un agente que ha pedido la permuta por otro agente de Huelva, no obstante le haremos llegar el informe en papel que es como le gusta más a usted.

- Respecto de la autorización de la limpieza de Los Medios, evidentemente nosotros cuando tenemos una actividad diferente a la de caza, en días en los que hay caza, consultamos con la Asociación de Cazadores, se lo comunicamos, pero el monte es público, y nosotros tenemos actividades varias, e incluso en alguna ocasión ha llegado a pernoctar en la zona de la Romería, y siempre se le ha comunicado a la Asociación de Cazadores, poniéndonos en contacto con el Presidente, y efectivamente en el caso que nos ocupa, coincidía la actuación de las personas que iban a hacer limpieza en el monte con la actividad de la Asociación de Cazadores, pero nos dijeron que casi cuando ellos terminaban era cuando empezaba la actividad, en torno a las diez de la mañana y por ello entendió que no pasaba nada, que se terminaba un poquito antes para que cuando comenzaran las personas las tareas de limpieza, en la zona en la que coincidían, porque no coincidían con todo el territorio que utiliza la Asociación. Nosotros, evidentemente tenemos que respetar todas las actividades, todos los gustos, y tanto la actividad de la Asociación de Cazadores que sabemos que es limitada en el tiempo, como la de aquellos que creen que es el momento adecuado para realizar limpieza en el monte, porque en verano hace mucho calor y en invierno mucho frío, y además son voluntarios que están prestando un gran servicio, voluntariamente y no íbamos a ponerles pega, pues hicieron una labor bastante importante, como también le consta que igualmente hace la Sociedad de Cazadores puesto que también nos han solicitado algunos contenedores para recogida de residuos porque ellos conocen el campo mejor que nadie.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-15

- En cuanto a la pregunta sobre la nueva redacción de las actas de las sesiones del Pleno, ya se ha explicado varias veces por parte del Sr. Secretario el por qué ha tomado esa decisión, que ha sido de él mismo y no de una directriz política, y por eso, ajustándose a la legalidad vigente las actas se redactan ahora, no de forma literal, sino en extracto.

En este punto y autorizado por la Sra. Presidente, toma la palabra este que suscribe, para aclarar que la redacción del Acta es una facultad del Secretario y los miembros de la Corporación puede hacer reclamaciones a misma, que serán recogidas, pero que el único que extiende el Acta es el Secretario, siendo esta una facultad certificante de fe pública, y que aunque los Concejales pretendieran cambiar la redacción del Acta, yo no tendría porqué hacerlo, salvo errores materiales o de hecho.

- Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo a las preguntas que se le ha formulado por el Sr. Yórquez y en relación con el tema del concurso sacado para el asesoramiento jurídico, dice que la relación con el letrado actual es buena, pero se está haciendo por decreto, y seguiremos haciéndolo así hasta que esté cubierta esa necesidad, porque evidentemente hay muchos procesos abierto que no podemos dejar en el limbo y aunque hagamos esta selección, mantendremos la actual relación, pero el problema principal es que las cuentas están como usted saben que están, y la deuda que tenemos con este despacho de abogados es considerable, y no sabemos siquiera ni cuantificarla, de hecho en Secretaría e Intervención están haciendo una labor de ver qué se debe y qué no se debe, y por tanto esta situación y había que organizarla de alguna manera, que es la de una selección, igual que en otros muchos sitios, y se ha convocado, entendiéndose que este letrado también concurrirá en esa característica de transparencia y concurrencia y libertad que van a tener todos, en la que le desea la misma suerte que a todos los demás, y además tendremos que hacer un plan de pago para liquidar lo que se le debe al despacho que tenemos actualmente, y con el que no hay una mala relación, sino que le agradecemos la labor que han hecho tanto uno como otro, porque usted sabe que son tres personas las que comparten ese despacho y han estado a cargo de los procesos. La modificación sigue diciendo, se ha hecho con la intención era garantizar que la persona que concurra, persona física, nos garantice la experiencia que estábamos buscando, que entienda de contencioso y administrativo porque principalmente es lo que va a llevar en un Ayuntamiento, y por eso primamos a quienes hayan llevado contenciosos-administrativos, si bien no ha quedado claro y se había puesto la coetilla de que era para la administración, pues lo que queríamos era esa experiencia, y vamos a puntuar los casos ganados, dándonos igual que trabaje para la administración o contra la administración, entonces simplemente se va a eliminar ese "para la Administración", para garantizar que se tiene esa experiencia, siendo ésta la única intención de la modificación, y además se ha procedido a subsanarlo a raíz también de un recurso interpuesto por una de las personas, que entiendo que también concurrirá, se ha resuelto el recurso y se ha hecho esta modificación que se publicará el martes próximo en el Boletín de la Provincia para que no haya problema ninguno a nivel de la convocatoria.

- En relación a la pregunta que me planteó en el Pleno anterior, en relación con el tema del Juez de Paz, aprovecho ya para decirle, que ya se le ha contestado por escrito el 2 de diciembre de 2016 y el 23 de febrero de 2017, que por Resolución de la Comisión del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha nombrado a Don Juan Manuel Sánchez Domínguez, y que ella sepa no ha habido cambio alguno que nos haya sido comunicado.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-16

- Y finalmente, en cuanto al estudio de los caminos rurales, le dice que cuando tengamos el estudio se lo haremos llegar porque es verdad que hay muchos caminos, pero tienen que ser de titularidad municipal, y por desgracia no cabe meter alguno que también está mal y nos gustaría arreglar, porque tiene otra titularidad, aunque actualmente estemos cambiándole la calificación.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 20,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 11 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,